



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA II ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.

Sesión 1ª celebrada el día miércoles 11 de noviembre de 2015.

De 17:15 a 19:00 horas

SUMARIO

La comisión escuchó al Subsecretario de Salud Pública sobre los antecedentes que obran en poder del Gobierno respecto a la participación de la empresa adjudicataria de nombre Saydex en las licitaciones públicas de los Servicios de Salud.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 17:17 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Valparaíso.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Osvaldo Andrade, Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún reemplazado por Iván Norambuena, Issa Kort, Fernando Meza, Diego Paulsen, Marcela Sabat reemplazada por Nicolás Monckeberg, Alejandra Sepúlveda, Gabriel Silber, Víctor Torres y Felipe Ward.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Carta del jefe de bancada de Renovación Nacional, mediante la cual comunica que la diputada Marcela Sabat, será reemplazada en la sesión de hoy, por el diputado Nicolás Monckeberg. SE TUVO PRESENTE.



2.- Oficio del gabinete de la Ministra de Salud, mediante el cual excusa su asistencia y señala que en su reemplazo asistirán las siguientes personas :

- La Subsecretaria (S) de Redes Asistenciales, doctora Gisela Alarcón Rojas.
- El Jefe de Departamento Jurídica MINSAL, Eduardo Alvarez Reyes.
- El Jefe de Auditoria, Jonathan Leiva.
- El Encargado TIC, Rodrigo Castro.

SE TUVO PRESENTE.

3.- Oficio de los diputados Paulsen y Sabat, mediante el cual solicitan se acuerde remitir oficio a la Contraloría General de la República, para solicitar que ese organismo contralor instruya sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas según los hechos expuestos en el mismo documento. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- Oficio del Ministro de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza G., mediante el cual responde a uno enviado por esta Comisión (N°93). En él remite copia fidedigna de los documentos que dan cuenta de las normas internas actualmente en aplicación en ese Ministerio, "Sobre Normas Técnicas para los órganos de las Administración del Estado Sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos". A SUS ANTECEDENTES.

5.- Carta del señor Hermán Chadwick Larraín, mediante la cual comunica que no podrá responder el cuestionario que se le envió, por cuanto se encuentra sujeto al proceso judicial establecido por el fiscal que lleva la causa, quien –según señala- ha hecho un llamado de reserva para colaborar con el éxito de la investigación. SE TUVO PRESENTE.

6.- Oficio del Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Micco A., mediante el cual responde a uno enviado por esta Comisión (N° 91). En él informa sobre las normas y/o protocolos sobre conservación de información y formateo de computadores de funcionarios públicos, vigentes en esa Cartera. A SUS ANTECEDENTES.

7.- Oficio de la Prosecretaria de la Corte Suprema, señora Carolina Palacios V., mediante el cual responde a uno enviado por esta Comisión (N° 116). Remite copia sumario administrativo, **4 Tomos**, realizado por la Ilustre



Municipalidad de Machalí respecto del ex Director de Obras Municipales señor Jorge Menares. A SUS ANTECEDENTES

8.- Memorando PR-2015-1079, del Subdirector Administrativo (S) de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, mediante el cual informa acerca del registro de ingreso del señor Juan Díaz Sepúlveda a las dependencias de la Moneda o de la Presidencia de la República y, en especial de las fechas de ingreso, hora, motivos de la visita y con quién o quiénes se contactó el señor Díaz al interior de esas dependencias, entre el mes de febrero y octubre de 2015. Señala, que el único ingreso que registra el señor Juan Díaz dentro del período consultado es el viernes 10 de abril a las 17:30 horas. Concurrió a las dependencias de la Dirección Administrativa para reunirse con don Cristián Riquelme, Director de la antedicha unidad. Acompaña registro de la reunión referida. A SUS ANTECEDENTES.

ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Invitar para la próxima sesión de comisión al representante legal de la empresa Saydex, como asimismo, se invite al Contralor Regional de O'Higgins.

2. A propósito de la suma de \$96.000.000 pagados en forma adicional al Síndico de Quiebras, señor Herman Chadwick, la Comisión acordó oficiar a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, a fin tenga a bien informar a qué corresponde y cómo se imputa dicho pago, y el resultado o conclusiones arribadas por esa Superintendencia sobre la procedencia y legalidad de pagos de esta naturaleza, atendido el marco legal que rige a los síndicos y sus competencias.

3. Que se ponga en conocimiento del resto de los diputados de la comisión el documento del punto 3 de la cuenta, para que sea sancionado, corregido y su nuevo texto sea puesto en conocimiento de la comisión en la próxima sesión y allí se determine su despacho.

4. A propósito de la investigación de los hospitales y consultorios donde ha prestado y presta sus servicios la empresa informática "Saydex" y las condiciones de sus adjudicaciones, acordó solicitar al Consejo de Defensa del Estado, tenga a bien manifestar su posición y emitir un pronunciamiento sobre la cabida, en tales hechos, de legitimación activa de ese consejo para



accionar en representación de los intereses fiscales en torno a eventuales ilícitos en que pudiera haber perjuicio patrimonial del Estado, como asimismo la participación, directa o indirecta, de funcionarios públicos en la facilitación a la mencionada empresa, para adjudicarse las licitaciones públicas de aproximadamente catorce Servicios de Salud.

5. Dirigir oficio a la Ministra de Salud con objeto de dar respuesta a los puntos que se pasan a indicar:

a).- Indicar todas las personas que forman parte de la empresa informática de nombre "Saydex" al momento de producirse las adjudicaciones de las licitaciones públicas de cerca de 14 Servicios de Salud, haciendo especial mención de aquellos que, en algún momento, formaron parte de dichos servicios en alguna especialidad. Interesa saber respecto de estas personas, además, la época en que trabajaron para el Servicio de Salud, su especialidad y el vínculo de ellos, desde la empresa Saydex, con el Servicio de Salud licitante.

b).- Acciones ejercidas por esa Cartera Ministerial, respecto de eventuales pagos realizados por la empresa de informática de nombre "Saydex" a funcionarios públicos a fin de facilitar y propiciar la adjudicación de esta empresa de las licitaciones públicas de cerca de 14 Servicios de Salud.

c).- Relación que haya existido entre los Servicios de Salud y eventualmente esa Cartera Ministerial con los integrantes de la empresa "Caval", en especial el señor Mauricio Valero y éste con el señor Nibaldo Mora.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:56 horas.

GABRIEL SILBER ROMO
Presidente de la Comisión

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LOS ACTOS
DE GOBIERNO QUE SE VINCULAN CON LOS NEGOCIOS Y
ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SU RELACIÓN CON CAVAL EN
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN MACHALÍ**

Sesión 1ª, celebrada en miércoles 11 de noviembre de
2015,
de 17.17 a 19.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gabriel Silber.

Asisten la diputada señora Alejandra Sepúlveda y los diputados señores Osvaldo Andrade, Juan Luis Castro, Guillermo Ceroni, Issa Kort, Fernando Meza, Nicolás Monckeberg, Iván Norambuena, Diego Paulsen, Víctor Torres y Felipe Ward.

Concurren, como invitados, el subsecretario de Salud Pública, señor Jaime Burrows, acompañado del jefe del Departamento Jurídico del Minsal, señor Eduardo Álvarez; del jefe de Auditoría del Minsal, señor Jonathan Leiva, y de la encargada de la Unidad de Gestión de Proyectos Estratégicos del Minsal, señora Gabriela Lissi.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SILBER** (Presidente).- Antes de entrar en la Tabla -le voy a pedir un poco de paciencia al subsecretario-, deseo referirme a una decisión de orden administrativo.

Como ustedes saben, la próxima semana estamos convocados al tratamiento de la ley de Presupuestos; por consiguiente, tenemos algunas limitantes por cuanto hay prohibición de sesionar en forma paralela con la Sala.

Entiendo que seremos citados el día lunes en la tarde para sesionar en la Sala, por lo tanto, nuestra propuesta es convocar de 14.00 a 16.00 horas en Valparaíso, de manera excepcional, dado que los días martes y miércoles no vamos a poder sesionar.



Asimismo, la Secretaria me informa que, salvo que tengamos que ir a la Sala, corremos el riesgo de ver amagada la sesión, de no poder funcionar.

Es una propuesta conversada con la gente de regiones, con quienes les pido tener especial consideración.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, sugiero verificar cuántos diputados estamos disponibles para concurrir el lunes y asegurar que la sesión no fracase, porque la de Sala comienza a las 16 horas y la nuestra a las 14 horas. También hay que ver qué pasa con los invitados de regiones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Diputado señor Ward, corremos el riesgo de no sesionar.

Sesionar en forma paralela con la Sala es una posibilidad que ofrece cierto riesgo.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, estoy complicado el día lunes, por eso sugiero realizar la sesión el jueves en la mañana.

El señor **SILBER** (Presidente).- No sabemos la hora en que va a terminar el tratamiento de la ley de Presupuestos.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Además, hay que pedir permiso para sesionar simultáneamente con la Sala.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, la Mesa dijo que el tratamiento de la ley de Presupuestos termina el miércoles.

El señor **SILBER** (Presidente).- Es muy excepcional, diputado Castro. Incluso, puede que la próxima semana no sesionemos, porque no se puede funcionar en paralelo con la Sala.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿qué invitados tenemos para el próximo lunes?

El señor **SILBER** (Presidente).- Eso es lo que debemos resolver ahora.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, entonces, primero veamos ese tema.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, ¿qué sucede con el síndico?

El señor **SILBER** (Presidente).- Nuevamente acaba de excusarse, incluso de contestar el formulario de preguntas. Esa es la situación del señor Herman Chadwick.

Nuestra propuesta era invitar primero al gerente o representante legal. Ignoro la forma de organización de la empresa Saydex. Obviamente, tenemos todos sus



contratos a la vista. También vamos a tener la exposición que nos va a entregar el Ministerio de Salud.

En este caso, cae de cajón consultarle por estos pagos que hizo la empresa Caval, el motivo de esta asesoría respecto de *tips* de postulación en donde se desconoce si había un acuerdo marco vigente. Por ello, considero pertinente su convocatoria.

En segundo lugar, la concurrencia del contralor de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Tenemos a la vista -después de mucho esfuerzo- los tomos de los sumarios administrativos incoados en dicha municipalidad, que es uno de los temas pendientes por parte de la comisión.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, hace tres semanas renunció el contralor de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

El señor **SILBER** (Presidente).- Entonces debe haber un contralor subrogante.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Creo que sería pertinente -hemos insistido tanto en tener este sumario- que sea acompañado por quien llevó y revisó el sumario.

No solo tiene que ver con Jorge Silva Menares, la persona que fue destituida, sino con todo lo que pudo haber investigado, además de aquellos que estaban a honorarios y que no tuvieron ninguna complicación de tipo administrativo.

Por lo tanto, si no puede venir el contralor subrogante que asista la persona que llevó el caso.

El señor **SILBER** (Presidente).- Diputado señor Paulsen, despachemos el tema de los invitados y de la convocatoria de la sesión del lunes 16.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, también tengo un par de propuestas de invitados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Les pido que entiendan la restricción horaria que tenemos para sesionar el lunes.

El señor **PAULSEN**.- No mucho, pero confiamos en usted.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para sesionar el próximo lunes 16, de 14.00 a 16.00 horas, de manera muy excepcional?

Acordado.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, me gustaría insistir en la invitación del señor Vicente Domínguez, director ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, quien no pudo asistir por problemas



personales. También, a los gerentes zonales del Banco Chile, señores José Manuel Carvalho Ocampo, Marcelo González Urrejola, Juan Francisco Figueroa, la señora Claudia Herrera García y el señor Eduardo Alberto Eberpersguer.

El señor **SILBER** (Presidente).- Si mal no recuerdo, ya invitamos a toda la gerencia del Banco Chile.

El señor **PAULSEN**.- Así es, señor Presidente, pero no pudieron asistir por problemas personales.

Asimismo, pido que se oficie a la Presidencia de la República a fin de que se envíe el decreto de nombramiento de administrador de La Moneda del señor Cristián Riquelme.

El señor **SILBER** (Presidente).- Primero zanjemos el tema de los invitados, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, quiero insistir en la invitación del señor Chadwick. Si bien es cierto él no está obligado a entregar información o tener ciertas limitaciones respecto de las materias relacionadas con el proceso judicial, dependerá de las preguntas que se le hagan. Por lo tanto, si no son atinentes al proceso judicial es perfectamente posible que las pueda responder.

En segundo lugar, entiendo que quedó pendiente la segunda citación al alcalde de Machalí.

El señor **SILBER** (Presidente).- No quiso asistir.

El señor **ANDRADE**.- Lo sé, pero creo que vale la pena insistir en ello a fin de poder hacer un juicio de la situación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, para solicitar que concurra el director del Servicio de Impuestos Internos, pues la superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento nos señaló -cuando entregó todos los antecedentes del Síndico de Quiebras y así salió después publicado en la prensa- que había una arista de evasión tributaria respecto de la acción del síndico Herman Chadwick.

Es importante que asista para que nos aclare qué antecedentes tenemos respecto de la parte tributaria de la acción del síndico de Quiebras y de Caval en su conjunto y si hay otros aspectos que puedan estar relacionados.



El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, además hay una lista que no quedó clara. Me refiero a los 96 millones de pesos que se pagaron en forma anexa al señor Chadwick. Incluso, por los medios de comunicación nos enteramos que no lo reconoce.

Por otra parte, entiendo que la superintendente renunció, pero aún ejerce el cargo como titular. No sé si será posible pedirle información acerca de lo que ocurrió con esos 96 millones de pesos, porque eso da pie a la destitución o eliminación del señor Chadwick del listado.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Quiere la concurrencia de la superintendente o que se despache un oficio?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Por lo menos, que se despache un oficio.

También me gustaría insistir en la invitación al señor Patricio Wiesner, dueño de los terrenos vendidos a Caval. Creo que actualmente están con otra disposición, porque son los más complicados desde el punto de vista del procedimiento.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, es probable que sea un problema de oportunidad, porque evidentemente ustedes tienen más antecedentes. Me llamó la atención las declaraciones de la arquitecta Cynthia Ross, que aparecieron en la Revista Qué Pasa, las cuales generaron varias dudas. No sé si las habrán resuelto, pero como estoy insistiendo en la invitación del alcalde de Machalí, también valdría la pena insistir en citarla a ella.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sepúlveda que, al parecer, se reunió con ella mandatada por esta comisión.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, debo decir que frente a todas las circunstancias preferí no reunirme con ella. Además, eso es lo interesante del sumario, porque cuando concurra el contralor vamos a tener todas las implicancias, tanto del señor Jorge Silva Menares como las de la señora Cynthia Ross. Por ello, para un mejor desarrollo del proceso, me gustaría que primero se invitara al contralor, posteriormente al alcalde y, luego, a ella.



El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, respecto del tema los invitados, he tenido conocimiento de que la empresa de gestión Inmobiliaria Polz y asociados ha tenido la intención de reunirse con nosotros. Según ellos tienen antecedentes.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Lo hicieron a través suyo o de la Secretaría?

El señor **PAULSEN**.- Por diversos medios de prensa. Podría contactarlos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Si pudiera chequear esa información para el próximo lunes, se lo agradecería porque Secretaría no tiene esa información.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, dado que estamos reiterando las invitaciones de personas relevantes que se han negado a concurrir, quiero insistir en que se invite al señor Mauricio Valero, protagonista de este escándalo, y al señor Victorino Arrepol, quienes son artífices de muchas de estas irregularidades que se están imputando.

Todos sabemos que ejecutivos de la empresa Caval, entre otras cosas que hicieron, falsificaron no solo la firma sino también el correo electrónico del ministro Undurraga para comprar y hacer negocios, aludiendo que tenían el amparo de él. Hasta la fecha no se ha sabido por qué.

Por ello, me gustaría saber qué acciones judiciales ha entablado el ministro, debido a que se utilizó su nombre y correo electrónico, como quedó comprobado por parte de esta empresa. Me parece que es un hecho grave. Ahora bien, me da lo mismo si se invita al ministro o al subsecretario, pero que concorra alguien del ministerio para que nos diga qué se ha hecho al respecto, porque esta acusación no es menor.

El señor **SILBER** (Presidente).- En resumen, se invitaría al contralor regional, al gerente general de la empresa Saydex, a los directivos del Banco Chile, encabezados por el señor Vicente Domínguez. Asimismo, reiterar la invitación al señor Chadwick, al alcalde de Machalí, al director del Servicio de Impuestos Internos, al señor Patricio Wiesner y su señora; a Cynthia Ross, al señor Mauricio Valero, al señor Arrepol y al ministro Undurraga. Eso sería respecto de los invitados.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, ¿usted se refiere a Patricio Wiesner y señora? Porque Cynthia Ross es otra persona.



El señor **SILBER** (Presidente).- Por supuesto, lo vamos a reiterar, a sabiendas de que podemos tener la dificultad de su comparecencia, como asimismo el oficio que ha solicitado la diputada Alejandra Sepúlveda.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra la señora secretaria para que dé lectura a la petición del diputado Paulsen y de la diputada Sabat.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, el documento señala lo siguiente:

"Solicitan a la Comisión Especial Investigadora requiera a Contraloría General de la República ordene instruir o instruya directamente sumario administrativo."

"Venimos en solicitar a la Comisión Especial Investigadora II, sobre los hechos que se conocen como "Caso Caval" y la participación en ellos del ex Director Sociocultural de la Presidencia, acuerde requerir a la Contraloría General de la República para que, en virtud de lo establecido en los artículos 1º, 9º, 21ª y 133 de la Ley 10.336, que regula su Organización y Atribuciones; ordene instruir, o instruya directamente un sumario, administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas; entre otros, por los hechos, declarados y/o confesados por funcionarios públicos a la Comisión "Caval I", que a continuación se exponen:

I.- Hechos.

1.- Manipulación de computadores en la Dirección de Administración de La Moneda, dependiente de la Presidencia de la República, entorpeciendo investigaciones del Ministerio Público que involucran al hijo de la Presidenta de la República."...

El señor **SILBER** (Presidente).- Perdón, señora Secretaria. No es necesario leer todo el documento.

El diputado Paulsen hará un resumen de la solicitud.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, presentamos esta solicitud junto a la diputada Marcela Sabat, con el fin de pedir a esta Comisión Investigadora que acuerde requerir a la Contraloría General de la República, en virtud de los artículos 1º, 9º, 21ª y 133 de la ley N° 10.336, instruir un sumario administrativo debido a que, a raíz de la investigación, hay varios hechos que para



nosotros son bastante graves y relevantes en la investigación y que no han sido sancionados por quien corresponde.

El primero de ellos es la manipulación de los computadores en la Dirección de Administración de La Moneda, dependiente de la Presidencia de la República, lo que ha entorpecido la investigación del Ministerio Público, y que involucra al hijo de la Presidenta de la República, ya que él solicitó que se borrara la información de su computador.

El segundo hecho relevante se refiere a atención de asuntos de interés particular por parte del director de Administración de la Presidencia de la República, señor Cristián Riquelme, en horarios laborales y en dependencias de la sede de gobierno -o sea, en La Moneda-; sostuvo una reunión con el gestor inmobiliario, señor Juan Díaz, para que intercediera en gestiones con el objetivo de que la nuera de la Presidenta Bachelet, señora Natalia Compagnon, le pagara una deuda que mantenía con él.

En el punto II hacemos mención a la normativa vigente que fue vulnerada en el artículo 13, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 61, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y con mayor especificidad, el artículo 62 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En el punto III hacemos hincapié en que la Presidencia de la República inicie un proceso sumarial, a lo que se ha negado.

Cabe señalar que frente a estos hechos, pública y notoriamente conocidos, el ministro Secretario General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre, olvidando la obligación de ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de los órganos y de la actuación del personal de su dependencia, ha respondido a la Cámara de Diputados que en La Moneda no existe la voluntad de establecer, siquiera investigar, la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios que participaron de actos que resultan contrarios a las obligaciones de cualquier funcionario público. O sea, a priori, un ministro descarta cualquier tipo de investigación. Claramente esto no quiere decir que vamos a sancionar, sino que queremos que se investigue si los



hechos cometidos por funcionarios públicos fueron o no apegados a la ley. Encuentro de suma gravedad que un ministro de Estado desestime una investigación como esta.

Además, debemos advertir que hay miles de trabajadores en la administración pública sujetos de investigaciones sumarias y/o sumarios administrativos por hechos de mucho menor gravedad y que, al no tener un parentesco o afinidad política con la Presidenta de la República, deben enfrentarlos como cualquier funcionario público.

Eso quiere decir que un funcionario de cualquier municipalidad, por más pequeña que sea, como, por ejemplo, Galvarino, Lonquimay o Melipeuco, comunas que represento en esta Cámara de Diputados, puede ser objeto de sumario administrativo, pero como en este caso está involucrado el hijo de la Presidenta de la República no se investiga.

Por lo tanto, solicitamos a esta Comisión Investigadora que requiera a la Contraloría General de la República que se pronuncie respecto del actuar de estos funcionarios públicos, para lo cual solicitamos, ojalá, la unanimidad de los miembros de la comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, solo quiero plantear un tema de forma.

Quien acaba de hacer uso de la palabra no es el hijo del señor Paulsen, sino el diputado Diego Paulsen. Por lo tanto, me gustaría que se refiera al señor Sebastián Dávalos como tal y no como el hijo de la Presidenta de la República.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, tengo un problema con la solicitud, por lo que quiero hacer un par de precisiones.

Puede ser un problema de formación, pero entiendo que los sumarios se dirigen contra alguien; cuando se solicitan, se sindic a un responsable y al haber indeterminación se solicita una investigación sumaria.

Señalo esto porque en la formulación se hacen imputaciones que no tienen que ver con la realidad formal, pues los subsecretarios son los jefes de servicio en los ministerios; los ministros no tiene este tipo de responsabilidad. En consecuencia, si lo que se quiere perseguir por esta vía es que se realice una



investigación respecto de inconductas por no haber tomado decisiones pertinentes en relación con hechos que pudieran ser constitutivos de infracción, lo razonable es que se dirija a quien tiene esa responsabilidad. Extrañamente, la solicitud no lo dice, sino, más bien, es una indeterminación.

Me preocupa cuando se piden sumarios indeterminados, porque, finalmente, se dice todo y no se dice nada. Los sumarios son cosas serias, como bien lo señala el propio oficio, pues se refiere a responsabilidades.

Ahora bien, pediría que los solicitantes sean un poco más precisos, porque, de lo contrario, es una indeterminación y -permítanme decirlo- termina siendo un papel inocuo y como me interesa que los parlamentarios cautelen un cierto prestigio, repito, me interesa que los papeles no sean inocuos, sino que tengan sentido.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, cuando el diputado Andrade quiere oponerse a una petición de esta naturaleza estamos acostumbrados a que busque argumentos de forma...

El señor **ANDRADE**.- Voy a votar a favor.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ..., por lo que pido que no nos enredemos en la forma y veamos el fondo: lo concreto es que se produjo un hecho irregular, no común -si se quiere-, que habitualmente era sancionado, pero que en este caso particular no solo no se investigó, sino que no se sancionó.

En consecuencia, lo único que busca esta petición es que la Contraloría General de la República haga una investigación a fondo y determine quiénes son los eventuales responsables de este hecho que nunca se había visto: no se siguieron los protocolos establecidos para este tipo de casos, no se investiga y no se sanciona.

Ni un parlamentario se puede oponer a que se actúe con transparencia, que es lo que buscamos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, durante la comisión anterior recibimos el testimonio de invitados que se refirieron al borrado de información del computador de Sebastián Dávalos, quien es hijo de la Presidenta, y surgieron dudas porque esa misma semana el vocero de gobierno habló de la existencia de ciertos protocolos en



virtud de los cuales se había desarrollado ese procedimiento.

Luego, recibimos al jefe de Informática y nos enteramos de que los protocolos decían todo lo contrario, en el sentido de que hay leyes y decretos ley que obligan a mantener registros de esa información, lo que no se cumplió en el borrado de dicho computador.

En virtud de eso, presentamos la solicitud respecto de que se realice un procedimiento administrativo en La Moneda para determinar responsabilidades. No está dirigido en contra de ninguna persona en particular, porque ese es el propósito del sumario.

Ahora bien, podríamos enviar el oficio con los votos de la Alianza, por fuera de la comisión, pero en razón del buen ánimo que ha existido en prácticamente todos los oficios que hemos enviado, sería bueno que este sea enviado por la comisión, acordado por unanimidad, con el fin de reiterar la petición que ya hicieron algunos parlamentarios, en orden a que se determinen eventuales responsabilidades administrativas, dado que en función de la información que obtuvimos en la comisión, se habría vulnerado leyes y decretos leyes, lo cual es distinto a lo señalado por el ministro vocero de Gobierno en cuanto a que se estaban cumpliendo ciertos protocolos. Lamentablemente eso no fue así. No es responsabilidad del ministro, porque cuando ocurrió eso él era embajador en Argentina. Pero, considero útil que la Contraloría General de la República se pronuncie al respecto, por lo tanto, sería importante que la comisión oficiara de forma unánime.

El señor **SILBER** (Presidente).- Comparto el juicio que señalaron varios colegas. Primero, cada uno en su legítimo derecho puede concurrir a la Contraloría por sí y ante sí, ni siquiera siendo parlamentario y con la sola condición de ciudadano, en caso de que algún proceso le merezca duda de alguna irregularidad.

Ahora, entiendo el hecho de que el oficio nazca del seno de la comisión -y ojalá sea sancionado por todos-, lo que, obviamente, le da mayor fuerza respecto de la fiscalización. De hecho, siempre ha habido buen ánimo de todos para dar transparencia respecto de lo ocurrido, pues es un tema de sensibilidad pública. Solo quiero hacer un simple reparo, en el entendido de colaborar y despachar el oficio.



Sin embargo, lo que a muchos nos molesta es que se parte de la premisa de que no se va a investigar o, en definitiva, con la conclusión *ex ante* de que esto no es una irregularidad desde el punto de vista administrativo. Y, en este caso, eso obliga a algunos a solicitar que la Contraloría haga una investigación. A mi juicio, en el cuerpo de la presentación, como advirtió un señor diputado, se comete el mismo error, porque se parte haciendo una aseveración. Se habla de la manipulación de un computador y que se entorpece una investigación desde el punto de vista penal; en consecuencia, se da la misma premisa que acusamos y solicitamos que se investigue.

Entonces, me gustaría saber si hay acuerdo de la comisión para solicitar a la Contraloría General que realice una investigación en esa materia, la cual debe ser independiente de aquella que pudiese decretar el propio subsecretario. Por lo tanto, nos da más garantías a todos.

Por ello, en el cuerpo de la presentación debemos referirnos más bien a los hechos que sindicarse un cargo en particular, de lo contrario, que se investigue previamente. De manera que se requiere una investigación imparcial y no partir señalando a la Contraloría cuál es la conclusión de la investigación, porque eso podría malinterpretarse como que queremos instruir u orientar una conclusión respecto de la cual todos los chilenos esperamos que haya la mayor independencia y transparencia posibles. Eso se podría hacer fácilmente con algunas correcciones respecto de la misma presentación que hace la Alianza.

Tiene la palabra el diputado Paulsen.

El señor **PAULSEN.**— Señor Presidente, sin ánimo de criticar a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, si uno lee con atención el oficio enviado, específicamente el punto sobre la manipulación de los computadores, eso fue reconocido públicamente por personas en la Comisión Caval 1. Por lo tanto, no estoy inventando nada.

Asimismo, en cuanto al punto 2, relativo a la atención de asuntos de interés particular por parte del Ministerio del Interior, eso fue reconocido en esta misma Sala en la Comisión Investigadora del Caso Caval 1. Reitero, no estoy inventando nada.

Entonces, cuando se trata de tergiversar un poco la información, también tiende a molestar a quienes hacemos



esta presentación. Cuando atendemos a los hechos y decimos que el propio ministro Eyzaguirre se negó a realizar una investigación sumaria, no estoy inventando nada. Fue una respuesta a través de un oficio enviada a la Comisión Investigadora anterior. Y cuando hacemos la solicitud, claramente es imposible hacerla mencionando a alguien.

Por ello, lo que hoy pedimos es que la Comisión Investigadora sobre los hechos que se conocen como "Caso Caval" y la participación en ellos del exdirector Sociocultural de la Presidencia, acuerde requerir a la Contraloría General de la República para que ordene instruir o instruya directamente un sumario administrativo, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos descritos. Nada más.

Entonces, empezar a buscar cualquier resquicio para generar los cambios necesarios para que salgan hechos no reales es, a mi juicio, poco decoroso para una comisión que hoy ha sesionado y ha tenido una imparcialidad intachable.

Además, me pongo a disposición para que junto con la Secretaría podamos cambiar o mejorar la redacción de algún punto, alguna coma o algún título. Pero creo que hoy debe salir algo concreto desde esta comisión. No podemos permitir que, a priori, se quiera trabar una investigación sumaria a funcionarios públicos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, no vengo cargado de prejuicios a esta comisión, por lo que les pido que, por favor, no cometan el error, menos aún las personas que me conocen desde hace tiempo. No tengo inconveniente de formalizar el oficio, por el contrario, tengo la mejor disposición al respecto. Lo que pasa es que tengo una deformación y es que me gusta que las cosas se hagan bien. Espero que yo pueda ayudar en eso también. Mi tesis es muy simple. Aquí hay un conjunto de afirmaciones que generan una dificultad en nosotros. Entonces, si nos circunscribiéramos a la voluntad que expresa uno de los suscriptores del oficio, cual es recabar un procedimiento administrativo de la Contraloría General de la República, no habría inconveniente de que eso fuera por unanimidad. Pero si agregamos un conjunto de otras afirmaciones, naturalmente entraremos en una controversia.



Entonces, como quiero facilitar la tarea de la coalición "Chile Vamos", quiero ayudar a eso. De modo que cuente con mi unanimidad, pero hagámoslo bien.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el fondo del asunto en el sentido de oficiar a la Contraloría, a fin de requerir información, pedir una investigación sumaria o instruir sumario. En ese sentido, si el diputado Paulsen se pone a disposición de la Mesa para pulir algunos puntos o algunas afirmaciones que están en el contexto previo, quién va a estar en contra de eso. El diputado Andrade ha cumplido un rol facilitador en esta discusión.

El señor **ANDRADE**.- A eso vengo a la comisión, señor Presidente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, concuerdo con el punto 1; sin embargo, me complica el 2 que dice relación con la investigación de lo que ocurre con la visita al Palacio de La Moneda. Si uno lee el memorándum que envió el subdirector administrativo del Palacio de La Moneda, se concluye exactamente lo mismo que dijo el señor Castillo, de que este era a las 5 de la tarde del día 10 de abril y que se trataba de un tema personal. Pues bien, él lo recibe, pero nosotros sabemos perfectamente lo que ocurrió en esa reunión. De modo que si algo me enseñaron es que no podemos consultar a la Contraloría General una cosa cuya respuesta no sepamos; de lo contrario, nos vamos a complicar. Entonces, lo que va a ocurrir es que nadie podrá recibir algo de índole personal. De manera que ustedes entenderán lo que eso significa, lo complicado que es y genera implicancias para todo eso.

Por eso, concuerdo con el punto 1, porque hay protocolos, sistemas y una cosa operativa, desde el punto de administrativo, que revisar. Pero, desde el punto de vista administrativo, en el punto 2 está absolutamente claro lo que ocurrió.

En consecuencia, doy la unanimidad para el punto 1, pero el 2 no tiene ningún asidero. Más aún, podemos caer en hacer una tontera desde la perspectiva de la Contraloría.



El señor **SILBER** (Presidente).- Si les parece, como hay meridiana claridad respecto de la buena voluntad de todos, porque hay que evitar poner adjetivos y hacer juicios de valor respecto de la oportunidad de sacar adelante el escrito, ¿habría unanimidad para que no solo la Secretaría, sino que también los diputados Andrade y Paulsen tengan amplias facultades para redactar el oficio? Sin duda, ellos tienen plena voluntad de participar en este caso.

Tiene la palabra el diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, como señalé, no daré mi consentimiento para aprobar el escrito en las condiciones en que está.

En primer lugar, respecto del punto 1, no me gusta que se generen dudas o se busque subliminalmente que la prensa recoja un escrito que señala textualmente: "...entorpeciendo investigaciones del Ministerio Público que involucran a hijo de la Presidenta de la República." Eso es feo. Debe decir "...que involucran al señor Sebastián Dávalos."

En segundo lugar, en el punto 2 del documento, se indica textualmente: "...interceder en gestiones con el objetivo de que la nuera de la Presidenta Bachelet,..." Otra vez se comete el mismo error.

En ese sentido, el diputado Paulsen, a quien respeto mucho, no es responsable de lo que haga su padre, y su padre no es responsable de lo que haga el señor Diego Paulsen.

Entonces, si estamos investigando el caso Caval, y al señor Dávalos, que yo sepa la Presidenta no es socia de esa empresa. El hecho de que un hijo sea responsable de algún acto no tiene por qué involucrar a sus familiares, ni menos a una autoridad.

Es hora de que empecemos a respetar más las instituciones, al Ejecutivo, al Congreso Nacional, al Poder Judicial.

La prensa tiene que tomar razón de lo que está pasando en Chile, de lo que son cómplices y responsables, igual que nosotros.

Por lo tanto, tengamos un poco más de delicadeza a la hora de elaborar documentos que hacen que la ciudadanía pierda más la confianza en sus instituciones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.



El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero volver al tenor casi literal de este documento. Aquí lo único que se está solicitando, en aras de la transparencia, es que la Contraloría, que es el órgano competente, toda vez que internamente en la Presidencia se negaron, haga las investigaciones.

El señor **MEZA**.- Estamos de acuerdo en eso.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Lo que ocurre aquí es que se intenta señalar, equivocadamente, que lo que busca este oficio es juzgar la actitud de la Presidenta de la República.

Lo único que se ha dicho aquí es que en un órgano del Estado, la Presidencia de la República, se produjeron hechos al menos irregulares en relación con los protocolos para el borrado de la información del computador, y queremos que la Contraloría investigue y, eventualmente, sancione a los responsables, algo que nos habríamos ahorrado si lo hubiesen hecho internamente.

En segundo lugar, aquí hay un hecho que está acreditado, y es que el señor Cristián Riquelme, en un horario de trabajo, en su oficina, participa en una reunión de carácter particular, hecho que está expresamente prohibido por el Estatuto Administrativo.

Entonces, se pide a la Contraloría que se pronuncie expresamente si ese hecho merece o no una sanción a raíz de las disposiciones legales. Es absolutamente claro que no se busca más que aquello.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, para no alargar tanto el debate, sugiero a la Comisión que dejemos en manos de la Mesa la petición que todos estamos respaldando, y que haga las correcciones a los considerandos y a los puntos que aquí se han señalado, para que se presente el lunes y se vota. El ánimo es que esto se resuelva.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido que argumenten el punto 2 con mayor consistencia. Como está redactado no tiene ninguna consistencia para enviarlo a la Contraloría.

Si se pudiera hacer ese esfuerzo, incluso que se pudiera cooperar con nuestros abogados, se podría mejorar la redacción.



El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, el Título II de la normativa que rige a los funcionarios públicos, y que ha sido infringida y eventualmente puede generar responsabilidad administrativa por sus actos, artículo 62 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, establece que contravienen especialmente el principio de probidad administrativa, entre otras, las siguientes conductas: hacer valer indebidamente la posición funcionaria para influir sobre una persona, con el objeto de conseguir un beneficio directo o indirecto para sí o para un tercero.

Más claro, señora diputada, es imposible.

Agrega: emplear, bajo cualquier forma, dinero o bienes de la institución en provecho propio o de terceros; ejecutar actividades u ocupar tiempo en la jornada de trabajo o utilizar recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales.

El señor **SILBER** (Presidente).- Quiero tomar la propuesta del diputado Castro para hacer cambios al documento. Señor Monckeberg, no vamos a entorpecer nada, pero no queremos partir de una aseveración o de una conclusión, sino que sea la Contraloría la que investigue. Aquí dice, por ejemplo: entorpeciendo investigaciones del Ministerio Público. Esto por sí solo es un delito: obstrucción a la justicia. El Ministerio Público ya hubiese reaccionado de oficio en este caso.

Uno puede decir que eventualmente puede entorpecer investigaciones de carácter judicial, pero no puedo hacer una aseveración de esta naturaleza sin permitir, a lo menos, que la Contraloría sea quien la sostenga e investigue, o el Ministerio Público.

Por eso, pido a quienes redactaron el documento que nos den la posibilidad de intervenirlo, no desde el punto de vista de la descripción de los hechos, de su cronología o de los hechos que son de conocimiento público, sino para dar lugar a la presentación y el ente contralor sea el que señale cargos e infracciones desde el punto de vista administrativo.

Como digo, cuando uno persigue el Estado de derecho tiene que hacerlo por los medios del Estado de derecho. Es de la esencia que esto tenga fuerza, desde el punto de vista de la Comisión, y ojalá sea unánime. Hacer cambios al cuerpo del documento nos parece necesario.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.



El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, conversé con el diputado Paulsen y quiero pedirle que se vote este texto, y voy a explicar por qué. Cuando estalla este caso, los primeros en decir que aquí no había que investigar nada, que estaba todo en regla, que era un asunto entre privados, fueron quienes hoy desde el gobierno sostienen que esto no se debe investigar. Sostuvieron que la querrela que presentamos era un completo desatino, que esto estaba aclarado, que no tenía que investigarse. El tiempo demostró que la querrela había que presentarla y algunos solo querían ocultar los hechos.

Esta Comisión podría haber dejado de funcionar porque algunos parlamentarios no querían prorrogar su cometido. Entonces, después de que hoy se citan normas textuales - podemos estar de acuerdo o no, pero son textuales- la Contraloría debe investigar y establecer las responsabilidades personales. Me parece que es lo menos que puede hacer una comisión investigadora.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la comisión desde el primer día ha actuado casi unánimemente. Con los diputados que han estado permanentemente en la comisión hemos logrado acuerdos, no con quienes la visitan de repente, y perdónenme que lo diga con esa claridad.

Es importante que si vamos a hacer algo como comisión todos tengamos la absoluta convicción de que se trata de un documento que está bien hecho. Y lo hacemos también pensando en el prestigio de la Corporación y de las comisiones investigadoras.

Lo único que pedimos es tenerlo el lunes. ¿Por qué no podemos esperar el lunes? Los abogados nuestros ya empezaron a trabajar en el tema.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, no tengo problemas en que se hagan los cambios de forma, pero no de fondo del asunto.

Para mí hay dos puntos esenciales en esto, que tienen que ser investigados a través de un sumario, y que son los hechos que acabo de exponer, porque son de público conocimiento. No estamos inventando nada.



Sobre esa base, propongo que acordemos enviarlo, y mañana, a primera hora, me comprometo a hacer llegar un nuevo oficio por correo, de manera tal que visado por los parlamentarios se envíe de inmediato.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, quiero ser muy directo. Hemos perdido una hora. Lo que quieren es hacernos adherir a un documento para marcar el punto de dos diputados de Renovación Nacional. Entonces, por qué no dicen la firme desde el principio. Si quieren llegar a un acuerdo, hemos dado todas las posibilidades. Estamos dispuestos a ir a la Contraloría. No hay ningún problema, pero si quieren que adhiramos a lo de ellos, no señor Presidente. Si es para eso, mejor no, y lo votamos al tiro. Y nosotros vamos a pedir un oficio a la Contraloría.

El señor **SILBER** (Presidente.- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, estamos en lo mismo. Lo que dice el diputado Paulsen es muy simple. Se acuerda enviar el oficio a la Contraloría. Aparentemente, estamos todos de acuerdo. En la redacción del documento que se envíe no hay ningún problema que se hagan cambios de forma y se mantenga el fondo. ¿Cuál es el fondo? Los dos hechos que aquí se señalan.

No tenemos problema en que se redacten de forma distinta, y se pondrán de acuerdo con Diego Paulsen, pero previamente acordando el envío y los dos puntos sobre los cuales se sustenta el oficio a la Contraloría. Es completamente posible que se pongan de acuerdo en unos días o en una semana respecto de la redacción, pero lo importante es que previamente se acuerde el envío.

El señor **SILBER** (Presidente).- Considero que estamos en condiciones de aprobar el documento, salvo la parte del texto que hace referencia a las sanciones. Puedo estar de acuerdo con algunos párrafos, sobre los cuales creo que hay que hacer cambios que no innovan respecto del destino del documento ni de su contenido. La forma en que se sanciona requiere necesariamente la anuencia de los parlamentarios.

Podemos recabar el acuerdo, para que no quede duda sobre nuestra voluntad, y presentar un texto corregido para ser despachado el lunes.



El señor **ANDRADE**.- Y que no afecte la petición de fondo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Exactamente.

¿Habría acuerdo para proceder de la forma indicada?

Acordado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Corresponde recibir a los invitados.

En nombre de la comisión doy la bienvenida al subsecretario de Salud Pública, señor Jaime Burrows, y a la delegación que lo acompaña.

A una sesión anterior compareció la ex subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Angélica Verdugo, quien nos adelantó, en términos generales, el levantamiento inicial, porque fue apareciendo información respecto del volumen de los contratos y del número de servicios que se contrataron con la empresa Saydex. En aquella oportunidad solicitó más tiempo para entregar mayores antecedentes a la comisión.

Tiene la palabra el subsecretario Jaime Burrows.

El señor **BURROWS**.- Señor Presidente, saludo a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Efectivamente, hace poco más de un mes concurrió la ex subsecretaria de Redes Asistenciales a presentar antecedentes. El Ministerio de Salud quedó comprometido a seguir entregando antecedentes y colaborar con la tarea de esta comisión.

La señora ministra fue invitada a esta sesión, pero tenía compromisos asumidos con anterioridad, por lo que me solicitó, en virtud de que la Subsecretaría de Redes Asistenciales no tiene titular, que representara al Ministerio en esta ocasión.

Me acompañan el señor Eduardo Álvarez, abogado jefe del departamento Jurídico; la señora Gabriela Lissi, profesional del Departamento de Gestión Sectorial de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y el señor Jonathan Leiva, jefe de Auditoría. Todos esos departamentos son dependientes del gabinete de la ministra, por lo tanto, tienen un rol de apoyo y de vigilancia sobre ambas subsecretarías.

Nuestra presentación responderá algunas de las consultas que se realizaron y que dicen relación con lo planteado en la citación a la ministra, respecto de conocer antecedentes que existen en poder del ministerio sobre la empresa Saydex y con la instalación de equipos tecnológicos en los servicios de salud, tales como



auditorías, sumarios e investigaciones que se hayan realizado o que estén en curso.

Esperamos que la presentación entregue más antecedentes. Estamos disponibles a responder cualquier pregunta ahora o a enviar las respuestas con posterioridad.

Los contratos entre el Ministerio de Salud y la empresa Saydex tienen una historia de ocho años, la cual dice relación con la instalación de un proyecto de sistemas informáticos para las Redes Asistenciales, de manera tal de informatizar la agenda de consulta médica en la atención primaria y hospitalaria, y las fichas clínicas de nuestros pacientes.

En 2007 se inició un análisis preinversional con un estudio de arquitectura de detalle.

En 2008 se definió un sistema de información de redes asistenciales con sus módulos, o sea, saber qué se iba a requerir, y se publicó un convenio marco de software de salud y de servicios informáticos asociados.

En 2009 se inició el cierre de brechas tecnológicas a través de la red Minsal y los proyectos de equipamiento computacional; además, se firmaron los primeros contratos para la implementación de Sidra.

En ese momento, para el convenio marco de la implementación de estos sistemas tecnológicos existieron solo tres oferentes: Saydex, InterSystems y Alert. De estos, los dos primeros ganaron el convenio marco y se distribuyeron los convenios en los distintos servicios de salud.

En 2010 se priorizaron los componentes administrativos: agenda y referencia.

En 2011, el Ministerio de Salud creó una unidad a cargo de esta estrategia, y se extendieron las aplicaciones de Sidra desde los componentes agenda y referencia a otros procesos clínicos asistenciales.

En 2012, se definieron los procesos asistenciales estandarizados, se localizaron soluciones y se regularon normas para incorporar tecnologías a los procesos asistenciales.

En 2013, se elaboró un convenio marco más general de Sidra con la adopción de Snomed-CT como terminología, y se realizó una acreditación funcional de soluciones propias en virtud de los procesos clínicos estandarizados por el Minsal.



En 2014, se inició una mesa de trabajo para revisar el nuevo convenio marco entre las divisiones correspondientes del Ministerio de Salud: la División de Gestión de la Red Asistencial (Digera), la División de Atención Primaria (Divap), ambas de la Subsecretaría de Redes; el Departamento de Estadística e Información en Salud (DEIS), de la Subsecretaría de Salud Pública, y el Departamento de de Gestión Sectorial de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), dependiente del gabinete de la ministra.

En 2015, se inició una medición del uso de los sistemas implementados. En octubre ingresó el convenio marco a la Contraloría, y estamos a la espera de un nuevo convenio marco para el primer trimestre de 2016.

Este es el listado comprometido por la ex subsecretaria de Redes Asistenciales. Son los 22 servicios de salud que firmaron convenio con Saydex. Algunos fueron bajo el nombre Saydex Rayen, eso quiere decir que es un convenio para el sistema informático de atención primaria. Saydex Florence es el sistema informático de nivel hospitalario. Además, en la lámina está detallado el número de licencias contratadas en cada caso.

A propósito de una información de prensa, el señor Juan Rodríguez, gerente general de la empresa Saydex, con fecha 20 de abril envió una carta a la ministra de Salud, en la cual señala que su empresa ha sido ligada al caso Caval, manifestando su rechazo a dichas acusaciones e informando que ha puesto todos los antecedentes, de manera voluntaria, en manos del fiscal.

El 24 de abril, la ministra de Salud, a través de su jefe de gabinete, solicitó iniciar una auditoría a la empresa Saydex y a sus contratos con el sector salud.

El 21 de agosto de 2015 se emitió un informe final de auditoría DAM N° 28, levantamiento a las contrataciones efectuadas con la empresa Saydex Limitada, la cual tiene carácter ministerial, es decir, participan todos los auditores de la red que tienen contratos con la empresa, relevando la información en los servicios de salud, además de lo auditado en el nivel central respecto del Registro Nacional de Inmunización y Sicars, Sistema de Información de Calidad de Atención y Resultados Sanitarios.

¿Cuáles son los principales hallazgos de la auditoría? El *copyright* y demás derechos de propiedad intelectual sobre las mejoras y modificaciones de las soluciones



informáticas ofrecidas por la empresa Saydex, tanto para los contratos con servicios de salud así como para el contrato con la subsecretaría de Salud Pública, son de propiedad de la empresa. De esta forma, los servicios de salud no son dueños del software, pero sí de los datos.

Inexistencia de manuales y/o procedimientos destinados a apoyar y asegurar el cumplimiento de la normativa de compras públicas, específicamente la asociada a convenio marco y grandes compras.

Se observa que nueve servicios de salud no aplicaron el mecanismo de grandes compras en convenio marco para la contratación.

Se identifican debilidades e incumplimientos asociados a la administración de boletas de garantía (montos y plazos) referidas a los contratos con la empresa Saydex.

Incumplimiento en la obligación de publicar en el portal de compras públicas la correspondiente disponibilidad presupuestaria asociada a cada contratación.

Incumplimiento en la obligación de publicar la resolución fundada que respalda la decisión de la autoridad respectiva para cada contrato.

Inobservancia de normativa respecto de la obligación de mantener la documentación de respaldo asociada a cada egreso de este tipo de contratación de manera disponible y fácilmente accesible. Lo anterior ocurrió en tres servicios de salud.

Debilidades asociadas al respaldo y refrendación de las prestaciones entregadas por la empresa Saydex Limitada de parte de las unidades que tienen a cargo la administración del contrato Sidra, y otras debilidades asociadas a la administración y gestión de esos contratos.

Luego de la auditoría realizada por el nivel central, se instruyen algunas medidas y se toman compromisos.

En septiembre de 2015 se conforma una mesa de trabajo de la estrategia Sidra para pasar a Sidra II. También la hemos llamado 2.0. Eso implica un rediseño del sistema informático para homogenizar y adelantar algunos problemas que había tenido el sistema en términos de la capacidad que posee para manejar la información requerida y para subsanar los problemas identificados por los departamentos de tecnología de la información y de auditoría.



Elaboración de compromisos con planes de acción por resultados de auditoría Saydex analizados en conjunto entre el departamento de gestión sectorial de TIC, dependiente del gabinete de la ministra, y la subsecretaría de Redes Asistenciales.

Asociados a dichos compromisos se han efectuado las siguientes actividades.

Oficio reservado con el envío de informe ejecutivo a directores de servicios de salud con indicaciones de medidas correctivas a implementar e instrucciones asociadas a las brechas detectadas en el informe de auditoría.

Oficio sobre medidas para equipo Sidra, reporte de licencias vigentes, continuidad contractual de servicios.

Al nivel central han llegado algunas solicitudes de parte de los tribunales de Justicia. Desde el 30 de septiembre a la fecha, la fiscalía de Rancagua ha efectuado trece solicitudes de información y antecedentes asociados a los contratos con la empresa Saydex.

Con fecha 7 de octubre la ministra de Salud envía el ordinario N° 2979, que constituye el documento conductor del informe de auditoría enviado a la fiscalía de Rancagua, y se cumple de esta forma con el requerimiento del oficio N° 930, de 2 de octubre de 2015, de esa fiscalía.

Para el resto de los requerimientos, la División Jurídica del Minsal se encuentra en proceso de recabar la información con la finalidad de responderlos en forma íntegra. Me refiero a las otras doce solicitudes.

Otras acciones y compromisos derivados del informe de auditoría Saydex en los servicios de salud.

Elaboración del informe de auditoría local presentado a cada director de servicio, con el levantamiento de todos los hallazgos.

Acuerdo formal con planes de mejora, compromisos con plazos y responsables asociados a observaciones de auditoría local en los 22 servicios de salud que poseen contrato vigente con Saydex.

Se ha programado un seguimiento a la implementación de planes de acción y compromisos acordados.

Se ha instruido, desde el nivel central, dar prioridad a situaciones presentadas con criticidad alta.

Medidas adoptadas por el servicio de salud Metropolitano Central.



Se efectuó una auditoría interna administrativa-financiera a los contratos efectuados con la empresa Saydex Limitada. Fue instruida por el director del servicio de Salud tras conocer por los medios de comunicación que eventualmente el servicio estaría involucrado en la contratación de los servicios de la empresa Saydex, que fueron motivo de un pago por parte de esta empresa a Caval.

El director del servicio de salud instruye un sumario administrativo, con fecha 07 de julio de 2015, mediante resolución exenta N° 1632, con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas derivadas del informe.

Se remiten los antecedentes al Ministerio Público a requerimiento de la fiscalía de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, con fecha 22 de junio. Asimismo, a requerimiento de la fiscalía han declarado diversos funcionarios.

Se remiten los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de junio, con la finalidad de que evalúe la adopción de medidas complementarias a las realizadas por el director del servicio de Salud, y que dicho organismo evalúe las eventuales responsabilidades civiles y penales.

Se han devuelto las facturas pendientes de pago a la empresa Saydex, la que ha adjuntado mayores antecedentes que permitan verificar el correcto cobro (facturas de abril, mayo, junio 2015) y proceder al pago si corresponde.

Se adjudicó a la empresa Saydex Limitada la adquisición de licencias para el sistema Rayen, que tal como señalé es para atención primaria, sin que se efectuara el proceso de grandes compras dispuesto en el reglamento de la ley N° 19.886, de compras públicas, para las adquisiciones efectuadas a través del convenio marco.

Se inició el proceso de implementación de los módulos del sistema Rayen cincuenta y ocho días antes de la contratación de los servicios y de la resolución que adjudica dicho trabajo.

Se detectó que existen cláusulas de los contratos, por ejemplo, boletas de garantía, a las que no se les dio cumplimiento en su oportunidad.

A la fecha, no se han efectuado las pruebas de aceptación interna de los módulos del sistema Rayen y



Florence, a objeto de verificar el cumplimiento de lo convenido.

No hay evidencia de aplicación de multas o descuentos por la no explotación de algunas funciones en el sistema Rayen y Florence.

Señor Presidente, esa es la información que puedo entregar en términos generales.

Si usted lo considera necesario, cada uno de los profesionales que me acompañan puede hacer uso de la palabra para complementar la información.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

Primero vamos a dar la palabra a los diputados para que realicen algunas preguntas y luego los expertos pueden precisar los antecedentes.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, deseo preguntar si alguna de las redes asistenciales reclamó y si hay constancia de ello, o se quejó por la mala calidad de los servicios tecnológicos entregados por Saydex.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, quiero preguntar si el señor Mauricio Valero, de acuerdo con las auditorías ordenadas por el Ministerio de Salud, tuvo un rol de intermediación en las licitaciones o adjudicaciones, o en ambas, como lo tuvo, de acuerdo con las versiones entregadas públicamente, en el servicio de salud Metropolitano Central, a cargo del señor Nibaldo Mora, en 2011 y 2012.

Quiero saber si en otros servicios de salud, según los informes que reporta el ministerio, el señor Mauricio Valero, o la empresa Caval, tienen o no una actuación en la adquisición, licitación o adjudicación de la empresa Saydex, con los diversos servicios de salud del país.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, nuestro invitado señaló, en relación con los diversos tipos de contratos, la inexistencia de manuales y pagos con boletas y plazos que no estaban cubiertos. Eso lo presentó la subsecretaria cuando concurrió.

Entonces, es importante tener una información más depurada, incluso por servicio, porque lo interesante es saber si el modo de operar usado en la Metropolitana



concordaba con el de las regiones; es decir, que no se presentaban las boletas, que el trabajo empezaba antes de que se firmaran los contratos. Además, conocer el monto total de ese contrato. Se habló de alrededor de 22.000 millones, pero es necesario tener el monto involucrado.

Asimismo, respecto de lo que ocurrió con el director del servicio de salud en su minuto y el señor Valero, quiero saber si tienen registros de las personas con quienes se han reunido los directores del servicio, como ocurre, por ejemplo, en La Moneda desde la entrada en vigencia de la ley del Lobby, procedimiento que es absolutamente estricto.

Antes existía un proceso más relajado, pero muchos servicios hicieron una marcha blanca del nuevo sistema de registro de visitas.

Solicito que el señor subsecretario entregue información precisa sobre esta materia a la comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, entiendo que hay varias dimensiones en este procedimiento. Una se refiere a los procedimientos administrativos de licitación y adjudicación. En ese marco, diversas materias han sido objeto de procedimientos internos para dilucidar si se cumplieron rigurosamente las normas legales correspondientes.

La investigación se extendió al conjunto de los servicios públicos de salud, particularmente a aquellos en que Saydex obtuvo la adjudicación de contratos y prestó los servicios pertinentes.

Pido al señor subsecretario que haga un juicio sintético sobre esta materia y señale si los procedimientos de licitación y adjudicación fueron adecuados, desde el punto de vista administrativo y jurídico, y si la empresa seleccionada cumplió con los estándares de eficacia que se exigían.

Hay un segundo aspecto que se dejó entrever en la ocasión anterior, respecto de la eventual comisión de un delito en que estaría involucrada una empresa privada vinculada con un funcionario público con rango de jefe de servicio.

Desconozco si la subsecretaría se ha formado alguna impresión sobre esa materia o si ha avanzado desde el punto de vista del procedimiento, de tal forma que,



cuando se remiten antecedentes al Ministerio Público, se alude a eso en particular.

Para ser explícito, entiendo que la situación investigada consistió en que la empresa Saydex contrató al señor Mauricio Valero, en tanto Caval, para que realizara un conjunto de gestiones con carácter de *lobby* imperfecto, por decirlo de alguna manera, quien se contacta con el señor Nibaldo Mora, destacado militante de la UDI, en su calidad de director del Servicio - digamos las cosas como son; como aquí se ha hablado de los parientes, también es bueno hablar de las militancias-, gestión que habría facilitado una adjudicación a favor de Saydex por parte del servicio central.

En consecuencia, consulto si ya tienen un prejuicio, y lo digo francamente, porque el juicio final lo hará el tribunal cuando corresponda, o una cierta idea respecto de ese procedimiento.

El señor **SILBER** (Presidente).- Algunas consultas. En primer lugar, más que sobre la auditoría de procesos, explicación que obviamente es bienvenida, pregunto al señor subsecretario sobre la forma en que opera el convenio marco. Hago esta consulta teniendo en cuenta la pertinencia pública, ya que, por tratarse de muchos servicios involucrados, los montos globales a nivel nacional también son bastante cuantiosos.

Entonces, pensando en el interés fiscal, ¿no hubiese sido mejor hacer una sola gran licitación para obtener costes más baratos, dado que un proyecto era una réplica de otro, y que además hubiesen podido participar empresas internacionales?

Lo pregunto porque se trataba de licitaciones fraccionadas, pero referidas a lo mismo. De tal forma, podrían haber participado actores de mayor envergadura y musculatura que Saydex, que es una empresa nacional, sin ponerla en desmedro respecto de su situación.

Fueron contratos con 22 servicios de salud que en total alcanzaron a más de 22.000 millones de pesos, por lo que es atendible pensar que otros actores podrían haber participado en la licitación.

En segundo lugar, a propósito de lo mencionado por el subsecretario, según declaraciones del gerente general de Saydex, Juan Rodríguez, publicadas en Economía y Negocios, dicha empresa tuvo que contratar los servicios



del señor Valero y por ese concepto pagaron 170 millones de pesos en el año 2012.

Si existía un convenio marco, cabe preguntarse de qué le servían las gestiones del señor Valero para estos efectos, si el perfil ya existía, estaba en desarrollo el sistema Chile Compra, y había un medio mucho más puro que contratar a una suerte de *lobbyista*.

El propio Juan Rodríguez reveló el monto de dichos servicios, que fueron alrededor del 5 por ciento del contrato adjudicado con el Servicio de Salud, que involucró los hospitales San Borja Arriarán y de Maipú, y la ex Posta Central.

En consecuencia, ¿para qué era necesario el señor Valero o por qué tuvo que reunirse con el señor Nibaldo Mora?

Aquí no hay nada de especulación. Existen correos electrónicos a disposición de la fiscalía que aluden a esa reunión y a algunos pagos, lo cual agrava la situación.

En una situación de convenio marco, ¿por qué debían operar terceros actores en una contratación que era prácticamente directa? Insisto, el perfil ya lo tiene, la empresa estaba acreditada, de modo que no eran necesarios ni Caval ni los "buenos oficios" -por así llamarlos- del señor Nibaldo Mora.

Tiene la palabra la señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, creo profundamente en la descentralización, pero no logro entender la forma en que se hacen estas licitaciones, cuyas bases son parecidas en cada uno de esos servicios, los que deben "conversar" unos con otros. Podría darse el caso que existieran diez sistemas distintos, o uno regional con otras características, pero se supone que tenemos un sistema de salud en línea que se va haciendo más complejo desde la atención primaria hasta llegar al nivel más alto de atención en Santiago.

Entonces, me cuesta entender el razonamiento que se ha puesto en práctica desde el punto de vista institucional. Comprendo que en primer lugar se ha considerado el ahorro de costos, pero además existen factores relativos a la implementación del servicio.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime Burrows.



El señor **BURROWS**.- Señor Presidente, dejo la palabra al señor Jonathan Leiva, para que complemente los hallazgos de la auditoría de contrataciones y sus detalles.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, en relación a las consultas formuladas por la diputada Alejandra Sepúlveda, informo que pondremos a disposición de esta Comisión el informe ejecutivo detallado, donde se da respuesta a muchas preguntas respecto de la desagregación a nivel de servicios de salud, por cada caso y punto de la presentación que fue expuesta previamente. También están incluidos el monto total del contrato evaluado y el alcance de la auditoría, que abarcó entre los años 2010 y 2015, la que ratifica el monto informado por la subsecretaria de Redes Asistenciales en el marco de la Comisión anterior.

El corte de la auditoría fue anterior a agosto de este año; por tanto, la información correspondiente a 2015 no está completa. El costo de la facturación hasta agosto de 2015 fue de 22.829 millones de pesos. Entre los años 2014 y 2015 el valor fue aumentando, dado que la implementación de la estrategia también se fue incrementando.

Por medio de este informe esperamos contestar a sus preguntas, a menos que se estime necesario que intervenga para referirme al detalle de la información respecto de cada servicio de salud. Ese detalle está por cada uno de los puntos, incluyendo las boletas de garantía señaladas.

El señor **ANDRADE**.- No es necesario.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Como Estado no somos dueños del software de informática ofrecido por Saydex?

El señor **LEIVA**.- No.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- El monto de la facturación fue superior a 22.000 millones de pesos y somos dueños solo de la información.

El señor **LEIVA**.- Sobre la pregunta formulada por el diputado Osvaldo Andrade, referente al convenio marco y los contratos asociados que licita la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, nuestro informe refleja algunas debilidades de control y en ciertos casos anomalías que dan cuenta de debilidades que se detectaron en los procedimientos administrativos de las licitaciones y contratos.



Pusimos énfasis sobre eso en las observaciones expuestas previamente, las que están detalladas en el informe de auditoría que entregaremos a la comisión.

La señora Gabriela Lissi se referirá al comportamiento técnico. Responderé a la pregunta del diputado Gabriel Silber respecto de cómo opera el convenio marco en general y la eventual conveniencia de haber hecho una sola gran licitación.

Lo que busca el convenio marco, implementado a través de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, es ampliar la mayor cantidad de oferentes posibles. Para ello se hace una gestión de grandes compras, se hacen contratos asociados a ese convenio marco y, finalmente, se firman acuerdos complementarios. Esa es la lógica que establece la ley de Compras. Por lo tanto, si esa licitación hubiese sido por cada uno de los servicios de salud, quizás habría tenido otro resultado. Pero lo que se busca en la nueva licitación es trabajar con la Dirección de Compras para hacer una gran adquisición, y ojalá que existan oferentes internacionales, como usted lo planteó.

El señor **BURROWS**.- Respecto de si cambian gestiones o no, el convenio marco permite elegir a una u otra empresa.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, complementando lo que dice el subsecretario, efectivamente, la posibilidad de grandes compras es una opción vigente a partir de febrero de 2010 y los servicios de salud deben hacer una consulta al mercado para saber la oferta que tiene cada una de las empresas y así generar los acuerdos complementarios o los contratos asociados a ese convenio marco.

Respecto de la pregunta del diputado Silber por la contratación del señor Valero, no hubo alcance en nuestra auditoría respecto de esa temática, ya que esta relación se generó entre privados; sin embargo, sí entendemos -y que fue la solicitud que hizo la fiscalía- que se está analizando una arista respecto de este caso en particular.

Sobre la implementación y otros puntos de carácter técnico, se va a referir Gabriela Lissi.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Eduardo Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, sobre la modalidad de funcionamiento del convenio marco, es en el contexto



de ese convenio que se regula, en el reglamento de la ley de Compras Públicas, para licitaciones o adquisiciones sobre 1.000 UTM y, cumpliéndose ese requisito, la solicitud que hace el adquirente al mercado va dirigida a las empresas que están adscritas a la modalidad del convenio marco. Por lo tanto, es un sistema cerrado dentro de la lógica que contemplan la ley y el reglamento de Compras Públicas para asignar contratos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Gabriela Lissi.

La señora **LISSI** (doña Gabriela).- Señor Presidente, voy a tratar de responder algunas de las preguntas respecto de la modalidad, del por qué de la elección de la forma de implementación a nivel de país y de las ventajas o desventajas de una u otra modalidad.

La definición del convenio marco dice relación con una definición de la modalidad de implementación de esos sistemas de información a nivel de los establecimientos, que es *software* como servicio. Esto significa que la definición es no tener propiedad del *software*, sino que mantener el nivel de servicio deseado respecto de mantenciones y operación de los sistemas. Esto, porque, en general, son soluciones bastante complejas, pues mantener o generar soporte para ellas, significa tener un volumen, una casa de *software* y capacidad que no tenemos el ministerio ni los servicios de salud.

La modalidad de la implementación de eso tiene distintas instancias y, dentro de ellas, existen soluciones propias. Hay servicios que optaron por no contratar un *software* comercial y mantener lo que ellos ya habían iniciado hace años como desarrollos propios. Pero esto tiene su complejidad en términos de documentación, de seguimiento, de tecnología y de cambio de tecnología, que son exigencias que sí se les hacen a los proveedores comerciales.

El primer convenio marco fue abierto e internacional. Participaron proveedores internacionales como InterSystems y Alert, que fueron los otros dos proveedores que quedaron dentro del convenio.

En su momento postularon 25 proveedores, de los cuales quedaron solo los cuatro, que son los que cumplieron con las exigencias técnicas y de procesos que el Ministerio definió en ese minuto para la evaluación de ingreso al convenio marco.



¿Qué ocurrió a nivel de país y cuál es una de las visiones que tenemos de los análisis que uno ha hecho respecto de por qué ocurrió esa dispersión tan inequitativa de los proveedores?

Alert tenía una solución que técnicamente era bastante bien evaluada, porque cada servicio hizo una evaluación en 2009 respecto de las soluciones, pero era la más cara. El único servicio que optó por esa solución fue el Servicio de Salud Metropolitano Norte y mantuvo un contrato con esa empresa por varios años.

Por otro lado, Rayen, que era el software de atención primaria que ofrecía Saydex, ya estaba instalado en muchas comunas del país antes de que entrara en vigencia el convenio marco. Por lo tanto, lo que muchos servicios hicieron fue incorporar esas comunas a la estrategia a través del convenio, pero ya eran implementaciones que existían.

Alguien preguntó si hubo reclamos de los procesos de implementación y cómo se generaron en el tiempo. El diputado Nicolás Monckeberg preguntó si hubo reclamos de los servicios de salud.

Uno de los elementos que tienen los servicios de salud para hacer las exigencias de sus contratos, dice relación con el levantamiento de reclamos y cobros de multas.

Dentro de los hallazgos de auditoría, que están en el documento, consideramos que hay una debilidad importante de nuestro servicio de salud respecto de la capacidad de gestionar los contratos. En este punto, creo que de los reclamos que en algún momento pudieron haber existido, más que por la solución o la mala implementación, fueron por las demoras en los requerimientos. Ese es el principal reclamo de los servicios, porque cuando existe un requerimiento respecto de modificar alguna parte del *software*, el tiempo de demora es superior al esperado. Repito, este es el principal reclamo de los servicios.

El problema es que muchas de las soluciones no tenían experiencia en Chile. Cuando se dice que hay que localizar un *software*, es porque hay que adaptarlo. El único *software* que tenía experiencia en Chile era Rayen, que era el *software* de Saydex; por lo tanto, su implementación y adaptación fue mucho más fácil, pero el *software* que Saydex ofreció para las soluciones hospitalarias, llamado Florence -estaba planteado allí-, era un *software* español, que está implementado en los hospitales de ese país, funciona muy bien y hay gente que



lo fue a ver; sin embargo, para adaptarlo a la realidad y a los procesos chilenos había que hacer modificaciones, y esas modificaciones tenían una latencia importante en el tiempo, cuestión que generó problemas en los procesos de implementación de las soluciones. Esto se tradujo en el cobro de algunas multas, en negociaciones y replanificaciones de parte de los servicios, cuando se requería.

Otra pregunta es por qué no tenemos una solución a nivel de país. Este es un análisis que se hizo bastantes veces. Si bien pareciera que es todo homogéneo, no es tan así. No existe una solución única, igual y repetida para todos.

Tal vez, en el ámbito de atención primaria son bastante más similares las implementaciones, pero en el de la atención secundaria y hospitalaria, la complejidad de cada establecimiento y los procesos definidos internamente hacen que existan casi tantas versiones de *software* como hospitales hay.

Las integraciones de la red no son todas iguales. Los procesos de integración, derivación y contrareferencia, si bien hay normativas que marcan cómo se hace la referencia y la contrareferencia a los pacientes, hay definiciones de procesos que también son locales. Cada servicio tiene su propia estructura de referencia y contrareferencia. Por ejemplo, algunos servicios ofrecen sus cupos a la red y otros dan las horas en los hospitales, lo que marca una diferencia en la modalidad de trabajo de las soluciones.

Mantener una solución única a nivel de país también tendría un costo importante, porque un solo proveedor tendría que tener la capacidad, y es una de las cosas que se ha cuestionado. Por ello se abre el nuevo convenio marco, con la intención de que existan muchos más proveedores, porque uno solo, que entregue servicio a todo un país, hace que la latencia de la respuesta sea mayor. En la medida en que haya más diversidad, habrá quienes se concentren en distintas zonas del país -que sería lo ideal- y con mayor capacidad de respuesta, según modalidades comunes.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, ¿podría responder las preguntas que hicimos sobre el señor Valero y que



motivaron toda esta situación? ¿Me gustaría saber si el señor Valero está involucrado?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, nuestra invitada ha señalado que existían debilidades dentro de los servicios. Quiero saber si esas debilidades también aparecieron en otros servicios que hayan sido sumariados. También quiero saber si esas debilidades son ocasionales en algunos servicios. De ser así, quiero saber quién es el responsable de ellas, es decir, de quién depende que existan y quién no se preocupó de su existencia.

El señor **SILBER** (Presidente).- Lo que dice el diputado Diego Paulsen es pertinente que se responda; sin embargo, lo que dice el diputado Juan Luis Castro es que acá, basta buscar en Google para darse cuenta que el propio dueño de la empresa reconoce que le pagaba, como una suerte de *trader*, como una suerte de mediador para un proceso que no calza con lo que nuestros invitados están contando, porque esta suerte de traficante de contrato no se condice con la condición de convenio marco.

Acá no había que ser amigo de alguien para adjudicarse un contrato. Además, el propio gerente lo reconoce. Entonces, cuando me dice que no fue objeto de la auditoría, me pregunto en qué mundo estamos.

La especial preocupación de un proceso limpio, transparente, que le dé garantías a todos, es que no haya intermediarios o subcontratistas que tengan el 5 por ciento de comisión por adjudicarse un contrato. Esta es una situación que está pasando en las puertas del Ministerio de Salud.

Entonces, cuando se dice que se les pasó y que no fue objeto de auditoría, porque esto fue un tema privado, yo llamo a la cordura respecto de saber cuál es la responsabilidad institucional del Ministerio de Salud.

Una cosa es que esto ya haya ocurrido, pero cuando existe el reconocimiento del gerente de la empresa, quien, a la fecha, tiene contrato con nuestros invitados y quien pagó comisiones para adjudicarse contratos, creo que debería ser parte de la auditoría del proceso el cómo estas cosas pasan delante de nuestras narices.

Tiene la palabra la señora Gabriela Lissi.

La señora **LISSI** (doña Gabriela).- Señor Presidente, la única argumentación respecto de por qué se pudieron haber hecho contratos de adjudicación, tiene que ver con lo



siguiente. Una cosa es el convenio marco y el proyecto Sidra que está incluido en él, y otra cosa es que hay establecimientos que también hacen licitaciones.

Por ejemplo, el hospital de Maipú es concesionado. Por lo tanto, ahí hubo una licitación pública y no a través del convenio marco.

Entonces, efectivamente, esta empresa, así como otras, hizo su estudio de mercado para ver la factibilidad de postular a una licitación. En ese marco, nosotros no tenemos injerencia dentro de la estrategia que audita y monitorea el Minsal.

Respecto del resto de los establecimientos, no existen antecedentes sobre una situación similar.

Lo que sí se puede decir es que tenemos varios hospitales que han contratado servicios a proveedores de estas mismas soluciones, a través de licitaciones públicas, lo que también está dentro de lo que es posible en el marco de la ley y de la normativa.

Por lo tanto, no solo Saydex, sino que varias empresas tiene la posibilidad de postular a estas licitaciones y hacer los estudios correspondientes.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Eduardo Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, respecto de la consulta del diputado Osvaldo Andrade, efectivamente el Consejo de Defensa del Estado fue requerido por el Servicio de Salud Metropolitano Central a fin de que se hiciera parte en el marco de la investigación que lleva la Fiscalía de Rancagua por tráfico de influencias y cohecho. Esto ocurrió mediante un oficio despachado en junio del año en curso.

Además, tenemos información de que el Comité a cargo en el Consejo de Defensa del Estado no ha determinado hacerse parte, pero próximamente deberíamos tener noticias al respecto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, a propósito de la información que se nos entrega, quizá sea pertinente oficiar al presidente del Consejo de Defensa del Estado para saber el estado de respuesta en relación con el oficio a que hacen referencia.

Entiendo que lo que nos señalan nuestros invitados es que se prefiguró claramente la comisión de un delito. Por lo menos, es la opinión del Servicio. Es más, ellos



requieren los antecedentes de donde se está realizando la investigación; pero, al mismo tiempo, concurren al Consejo de Defensa del Estado, que es quien tiene que defender los intereses fiscales, razón por la cual sería bueno preguntarle al Consejo cuál ha sido su pronunciamiento.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar oficio al presidente del Consejo de Defensa del Estado?

Acordado.

Reitero la consulta de la diputada Alejandra Sepúlveda respecto del rol del señor Valero.

Tiene la palabra el señor Eduardo Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ**.- Señor Presidente, en los antecedentes que les estamos entregando no hay constancia de la intervención del señor Valero.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime Burrows.

El señor **BURROWS**.- Señor Presidente, hay que recordar que el Ministerio de Salud tiene un rol de rector dentro del sistema de salud; sin embargo, cada uno de los servicios de salud es autónomo.

Lo que hasta ahora podemos informar es que la auditoría entregaba las debilidades y algunos lugares, en cuyos procesos se puede ver que pudo haber problemas. Por lo tanto, lo que hizo el Ministerio de Salud fue instruir a los servicios de salud, tomar las medidas, tanto de auditoría como de sumarios, cuando corresponda, para establecer las responsabilidades que puedan haber.

Por eso, hasta el momento nosotros no podemos seriamente afirmar o descartar que haya habido intervención de una u otras personas en algún proceso.

En la medida en que se han ido identificando problemas, se han ido entregando esos antecedentes al Ministerio Público, cuando han configurado lo que podría ser algún delito, o la entrega de antecedentes a la Fiscalía para complementar las investigaciones respecto de las cuales ellos han solicitado información.

Por lo tanto, quiero reiterar que en este momento nosotros no podemos afirmar o contradecir involucramiento de determinadas personas, sino solo que estamos en el proceso de investigación en cada uno de los servicios de salud, de acuerdo con las instrucciones que emanaron del Ministerio.



El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, ¿me gustaría saber cuándo podríamos saber esa información?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me llama la atención que si bien cada uno de los servicios es autónomos, a uno le cuesta entender que, habiendo una jerarquía evidente, de parte del servicio no exista un diagnóstico de cuáles fueron las redes de influencia que se utilizaron para la adjudicación de estos contratos.

En alguna parte -y nuestros invitados debieron haberlo hecho-, tiene que haber habido la disposición de revisar todo lo que había ocurrido, desde el punto de vista de quienes eran los funcionarios involucrados.

Entonces, a raíz de eso, me gustaría que se oficiara a la ministra de Salud para que nos entregue información sobre todas aquellas personas que son parte de Saydex, incluidos ingenieros civiles, médicos, etcétera, es decir, todo el personal de Saydex, y con quienes postularon como profesionales.

En algún minuto, la mayoría de ellos fue parte del Servicio de Salud, con algún grado de especialidad, sean psiquiatras, hematólogos, ingenieros civiles, etcétera.

Entonces, pido que se nos haga una descripción del tiempo que ejercieron, de la especialidad, en dónde estuvieron y si dicha información se condice con el Servicio de Salud al cual posteriormente se adjudicó.

Además, deberíamos officiar para saber cuál ha sido la reacción del Ministerio en relación con el señor Valero y compañía. No puede ser que no haya ni siquiera un pronunciamiento al respecto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Concuerdo con la diputada Sepúlveda. No se puede hacer una auditoría aséptica, sobre la nada, sobre lo abstracto. Aquí, nadie tiene el rol de investigador, pero pinché la entrevista del señor de la empresa Saydex, de 20 de abril de 2015, donde reconoce pagos de 5 por ciento por cada contrato adjudicado.

Entonces, uno esperaría que a la fecha existiera una investigación sumaria en curso, que nos permitiera saber las visitas del señor Valero a las dependencias públicas y el rol, puertas adentro del servicio, del señor Nibaldo Mora. Es decir, una actitud un poco más proactiva de defensa del interés fiscal.



No estamos hablando de una empresa sobre la que no conocemos nada. Llevamos meses en conocimiento de Saydex y la justicia conoce cómo opera. En consecuencia, uno esperaría que a la fecha, al menos, existiera un sumario administrativo con un fiscal, visitando las dependencias de los distintos servicios.

Pido que aprobemos el oficio por unanimidad.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Coordinador de Taquígrafos de Comisiones.